



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL.- 26 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2.922/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley b N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) **MARIA BONILLA ARZOLA.-**
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ.**

DECRETO:

- 1.- **CONCÉDASE**, al funcionario indicado en los vistos, **Un (1) día** de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la **Mañana del día 27 de Marzo del 2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

Personal.
Archivo.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO
 (SOLO HONORARIOS)

BONILLA	ARZOLA	MARIA MAGDALENA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

R.U.T. 7.379.189-8 Dirección OBRAS

OBRAS	ASEO
Dependencia	Unidad / programa

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Permiso Administrativo de acuerdo con lo estipulado en mi contrato de Prestación de servicios a Honorarios respectivo.

Motivo: Tramites Personales

1 DIA	2	0
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha

A Contar del 27 DE MARZO 2015

SERÉ REEMPLAZADO POR: NANCI MATTA



Vº Bº Jefe Directo

Firma Solicitante

Vº Bº Unidad Personal

Parral, 26/03/2015.-